

SUBVENCIONES para la realización de actividades relacionadas con la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.

**BDNS:627880.**

**EXTRACTO BOE DE 20 DE MAYO DE 2022**



<b>Finalidad:</b>	Convocar para el año 2021, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones a proyectos e iniciativas cuyas finalidades sean el impulso, la promoción y la alineación de políticas públicas, así como la realización de actividades para el fortalecimiento e implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
<b>Subvenciones para:</b>	<p>a) Proyectos que promuevan <b>acciones de incidencia política y social</b> para el impulso de políticas públicas y planificación estratégica alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y con la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.</p> <p>b) Proyectos que promuevan la generación e implementación de <b>proyectos piloto y de buenas prácticas</b> que favorezcan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y que contribuyan al abordaje de los retos país priorizados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.</p> <p>c) Proyectos situados <b>en el marco de la innovación social y la I+D+i</b> que planteen nuevas metodologías, escenarios y enfoques que contribuyan a dar respuesta a los retos país priorizados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y que tengan como eje vertebrador la investigación y el conocimiento.</p> <p>d) Proyectos e iniciativas que promuevan <b>el trabajo en red y a la generación de alianzas multiactor inclusivas</b>, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, que tengan como objetivo fortalecer y acelerar la implementación de la Agenda 2030 y contribuyan al abordaje de los retos país priorizados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.</p> <p>e) Iniciativas de <b>comunicación y desarrollo de campañas transformadoras</b> que generen conocimiento e implicación de la sociedad en general con el impulso de la Agenda 2030 y de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.</p>
<b>Otros Datos:</b>	<p>Solamente se podrán subvencionar proyectos cuyo coste total sea igual o superior a 25.000 €.</p> <p>A efectos de garantizar la calidad de los proyectos, se establece en 3 el número máximo de los mismos que cada entidad concurrente podrá presentar a esta convocatoria.</p>
<b>Beneficiarios</b>	Podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las asociaciones, fundaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, las entidades que integran la economía social, <b>y las universidades</b> creadas conforme a la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

**Solicitud, Plazo y  
Presentación en SGI:**

Los solicitantes deberán presentar las solicitudes a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 en los modelos formalizados que estarán disponibles a tal fin.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.

**¡MUY IMPORTANTE!** Por la limitación de solicitudes a presentar por la entidad solicitante, los equipos interesados enviarán una manifestación de interés en la convocatoria enviando los anexos a través del correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es)

El plazo interno para dicho trámite **finalizará el día 10 de junio de 2022**. En caso de haber varias solicitudes se evaluarán por UZ.